

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		EIKIN LIMINEZ							
NIT - CC		71621313		TELEFONO:		300 552 1916			
CONTRATANTE:		YAMILE RUIZ							
NIT - CC		42752036		TELEFONO		300 573 4087			
DIRECCION:		CALLE 36 502 N. 43B 39		EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		Nit.							
NÚMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: THL177		MODELO: 2008		MARCA		NISSAN	
		No INTERNO 605		CLASE: MICROBUS		# PASAJEROS		MOVILIZAR C/T 10	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA 3		MES		AÑO 2024	
		FECHA DE TERMINA		DIA 8		MES		AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000.							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		250.000.	
		ANTICIPO		SI		N		V ANT	
		VALOR REST		\$					
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la tarifa de (H / C) del banco b) Suministrar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción de la tarifa, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la modificación de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
ESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		SAN FELIX - AREA METROPOLITANA					
		DESTINO		ENVIGADO - CALDAS					
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE DEL CONTRATO		NOMBRE		YAMILE RUIZ		CC 42752036		TEL 3005734087	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan a cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/autorización de este contrato se otorga la facultad para que el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año			
CC. TRANSPORTADOR				CC: 42752036		CONTRATANTE			

Registrar las siguientes Siglas para Identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

[illegible]